

El Ayuntamiento implantará la parada a demanda para mujeres y menores de edad en los servicios nocturnos de Guaguas Municipales

02/03/2020



Las concejalías de Movilidad y de Igualdad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria implantarán, en los próximos meses, una prueba piloto para que los servicios nocturnos de Guaguas Municipales establezcan la ‘parada a demanda’ para las mujeres y los y las menores de 18 años en los fines de semana.

El concejal de Movilidad, José Eduardo Ramírez, ha explicado que esta medida se aplicará “una vez salvados todos los obstáculos que pudieran presentarse derivados de las normas de circulación en cuanto a puntos de parada, con el objetivo de poder realizar la maniobra de parada fuera de las zonas habilitadas”.

Este paso, ha explicado el edil, es imprescindible para “garantizar la seguridad vial, así como dar la adecuada cobertura a los viajeros por parte de la compañía de seguros, puesto que

actualmente solo están aseguradas las paradas”. Según Ramírez, “una vez salvados dichos obstáculos, se propondrá aplicarla como prueba piloto para mujeres y menores de 18 años a partir de las 23:00 horas y solo en los servicios nocturnos de los fines de semana”.

Así, una vez evaluada la eficacia de la medida en estos servicios, los conocidos como Lunas 1, 2 y 3, “se extendería al resto de la semana y a otras líneas que también operan en horario nocturno”.

Por su parte, la concejala de Igualdad, Mari Carmen Reyes, ha asegurado que “la puesta en marcha de esta prueba piloto es un paso más que se da desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para luchar contra la violencia de género y, en este caso, evitar agresiones sexuales”.

Reyes ha recordado que esta medida “ofrecerá seguridad a las mujeres y a los menores además de ser un instrumento eficaz contra los agresores”. La concejala ha aclarado que “la capital es una ciudad segura, pero este tipo de medidas contribuyen a mejorar la protección de sus ciudadanos”.

Reyes ha recordado que “la parada a demanda en los servicios públicos de transporte ya es una realidad en otras ciudades del Estado español”. En San Sebastián, por ejemplo, la parada a demanda se efectúa a partir de las 00:00 horas.

Según los estudios realizados por Guaguas Municipales, esta medida se podría aplicar, tras la prueba piloto, para las líneas Luna (Luna 1, Luna 2 y Luna 3) y, en todo caso, en las líneas que prestan servicio de medianoche (líneas 7, 11, 21, 24, 33, 47 y 64), lo que supone un total de 15 servicios: 9 de medianoche y 6 nocturnos.

En los fines de semana, el servicio de noche de la red Luna se intensifica, y se pasan a los 9 servicios de noche, con lo cual el total de los servicios que contarían con esta medida sería de 18.

De cara a la puesta en marcha de la prueba piloto, es fundamental poder delimitar y justificar la hora a partir de la cual debe implantarse esta parada a demanda en la ruta de la línea, ya que en caso de se estudiara ampliarla en un futuro en el entorno de las 22:00 horas, Guaguas Municipales aún tiene servicios de turno de tarde.

En cuanto a los viajeros que se transportan en estas franjas horarias, según los datos de la empresa municipal, de las 22:00 a las 05:00 horas, se mueven un total de 97.552 viajeros. Un 78% de éstos se mueven en los servicios de medianoche y noche. De las 22:30 a las 05:00 horas, se transporta a un total de 68.941 viajeros, de los que el 93% se mueven en los servicios de medianoche y noche. Por último, de las 23:00 a las 05:00 horas, se transporta a un total de 51.907 viajeros, de los que el 97% se mueven en los servicios de medianoche y noche.

Por todo ello, las Concejalías de Movilidad y de Igualdad comenzarán a aplicar esta medida como prueba piloto exclusivamente en los servicios nocturnos (Lunas 1, 2 y 3) de los fines de semana para, más adelante, ampliarla a los servicios de medianoche, que requieren una

mayor planificación y estudio.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/el-ayuntamiento-implantara-la-parada-a-demanda-para-mujeres-y-menores-de-edad-en-los-servicios-nocturnos-de-guaguas-municipales-2251>